

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 5/06, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE MARZO DE 2006.**

**ASISTENTES:**

Del Grupo P.P.:

- D. Francisco José Fernández Reina.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D.ª Rufina López Martínez.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D.ª Patricia Fernández López.
- D.ª María José Garrido Castillo.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.ª María Trinidad Gómez Medina.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D.ª Eva María Abad Medina.
- D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola.
- D. Francisco Alcolea Atenza.

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a siete de marzo de dos mil seis, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 20:30 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asisten D.ª Natalia Guillén Ríos, del Grupo Popular, y D.ª Antonia Dolores Campuzano Ruiz y D. Ignacio Moreno Guillén, del Grupo Socialista, que justifican su ausencia.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2005.
- 2.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA SOCIEDAD THADER.

- 3.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES Y MEDIDAS PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER.
- 4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN A LA LEY DE DEPENDENCIA.
- 5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA EN MATERIA DE EDUCACIÓN.
- 6.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN. SS. EN LA CAPELLANÍA III FASE.

\*\*\*\*\*

#### 1.- APROBACIÓN ACTA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2005.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión si desean formular alguna observación al Acta de la sesión num. 14/05, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de diciembre, con carácter extraordinario.

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, la Presidencia somete a votación la citada Acta, que se aprueba por unanimidad.

#### 2.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA SOCIEDAD THADER.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de 2 de marzo de 2006, y de la Propuesta del Grupo Popular, que copiada literalmente dice:

#### PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

*Con relación a la constitución de la sociedad que ha de gestionar la televisión digital en nuestra demarcación, se constituyó la sociedad THADER, en la que le corresponden al Ayuntamiento de Archena cuatro Consejeros, por todo ello*  
**PROPONGO:**

*1º.- Nombrar Consejeros en la sociedad THADER de televisión digital a las siguientes personas.*

***D. MANUEL MARCOS SANCHEZ CERVANTES***

***D.ª RUFINA LÓPEZ MARTÍNEZ***

***D. JESÚS ANSELMO GARCÍA CAMPUZANO***

***D.ª PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ***

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente **D. Manuel M. Sánchez Cervantes**, que comenta que el día 8 de marzo, a las 12:00 horas, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la empresa THADER DIGITAL, S.A., empresa de televisión local digital en la que participa el Ayuntamiento de Archena, de ahí la necesidad de celebrar este Pleno.

Explica que son ya doce los consejeros nombrados, que se corresponden con los doce alcaldes de los doce municipios que forman esta empresa. Pero como sus estatutos hablan de que éstos deben ser nombrados por cada Ayuntamiento en la proporción de uno por cada cinco mil acciones (habitantes), desechándose las fracciones, y a este municipio le corresponden cuatro, anuncia que los consejeros nombrados por el Ayuntamiento de Archena en la sociedad THADER son los que se detallan en la propuesta, insistiendo en que él ya está nombrado.

Seguidamente, la Presidencia concede la palabra a la concejal del Grupo Socialista **D.ª Eva Mª Abad Medina**, que quiere que conste en Acta que, una vez más, se deja sin participación a los partidos de la oposición. Por ello, comunica que su grupo votará en contra.

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Izquierda Unida **D. Antonio Martínez Gómez**, quien recuerda que días antes, en Comisión Informativa, defendió la necesidad de que en los órganos de representación supramunicipal o extramunicipal hubiera, al menos, alguien de la oposición.

Aunque considera que lo ideal sería que cada partido estuviera representado, mantiene la propuesta que ya hizo en Comisión -tres representantes del Partido Popular y uno del Partido Socialista- y espera que se trate como una enmienda a la presentada por el Partido Popular. De no ser así, dice que también votará en contra.

Antes de proceder a la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** aclara que el contenido de la Propuesta permanece inalterable, manteniendo así el criterio seguido en otras ocasiones.

Sometida a votación la enmienda presentada por Izquierda Unida, ésta se rechaza al votar en contra el Grupo Popular (9), ninguna abstención, y a favor el Grupo Socialista (4) y el Grupo Izquierda Unida (1).

Sometida a votación la Propuesta del Grupo Popular, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y el voto en contra del Grupo Socialista (4) y del Grupo Izquierda Unida (1), **ACUERDA** su aprobación.

### 3.- **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES Y MEDIDAS PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER.**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de fecha 2 de marzo de 2006.

Asimismo, se da cuenta de la Moción del Grupo Popular, que copiada literalmente dice:

*Dña. Rufina López Martínez, Concejala de Igualdad de Oportunidades del Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Archena, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, ante el Pleno de la Corporación se dirige y*

### **EXPONE**

*Con motivo de la celebración del día 8 de marzo, un día en que se rinde un homenaje a todas las personas que han luchado por la igualdad de oportunidades el Partido Popular quiere afianzar su compromiso de continuar con la puesta en marcha de todas aquellas medidas y actuaciones que sean necesarias, puesto que desde 1.995 el PP ganara las elecciones en esta Región, ha sido desde luego un claro objetivo de*

*este Gobierno, y del presidente particularmente, alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en esta comunidad autónoma.*

*El PP, basándose en la experiencia, en las informaciones obtenidas, en los debates públicos que han tenido lugar a lo largo de estos últimos años, en las reflexiones de todos los agentes que han intervenido en el diseño y en el desarrollo de la política de igualdad de esta Región, cree que ha llegado el momento de que se ponga en funcionamiento la Ley de Igualdad de Oportunidades que ha diseñado el Gobierno Regional y que ya ha sido aprobada por todos los Consejos, y que va a ser una ley, que en virtud de nuestras competencias regionales tenga como objetivo continuar, reforzar y ampliar la labor del Gobierno Regional y de todos los agentes sociales. Una ley que sin duda va a ser un instrumento efectivo, que impulse el desarrollo en la Comunidad Autónoma de acciones dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para que el acceso al empleo, a la cultura, a la educación, a la formación y a todos los ámbitos se haga en condiciones de igualdad.*

*Una de las últimas leyes debatidas, aprobadas y desarrolladas en España sobre la conciliación de la vida laboral y familiar fue la aprobada en 1999. Los resultados de esta ley, tras varios años desde su aprobación y posterior desarrollo, han sido positivos. Más de dos millones y medio de mujeres han encontrado un empleo.*

*Todavía sigue repitiéndose el porcentaje mayoritario de mujeres que sacrifican su vida profesional por el cuidado de sus hijos o mayores a su cargo.*

*Todos debemos ser conscientes de que cuando una mujer abandona su puesto de trabajo y su empleo por no poder compatibilizarlo con su vida familiar, no sólo pierde ella desde el punto de vista personal porque deja de recibir unos ingresos y porque tira por la borda su trayectoria profesional y de formación a lo largo de su vida, sino que los máximos perjudicados somos todos en la medida en que no podremos beneficiarnos como sociedad en su conjunto de los conocimientos y de la labor que esta mujer puede desarrollar dentro de la sociedad española.*

*El Partido Popular presentó una proposición de ley que busca crear condiciones más favorables para que las personas con responsabilidades familiares, y en especial las mujeres, puedan incorporarse o reincorporarse al mundo laboral. Impulsar la cultura de la corresponsabilidad que propicie la conciliación de la vida laboral y familiar.*

*Medidas que busquen el equilibrio entre el tiempo dedicado a cumplir con las responsabilidades familiares.*

*Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente:*

## **MOCIÓN**

*PRIMERO.- El apoyo de los Ayuntamientos para que la puesta en marcha de la ley de Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional, cuyo Anteproyecto de ley ha sido aprobado por todos los Consejos, se haga con total efectividad.*

*SEGUNDO.- Instamos al Gobierno de la Nación a que apoye en el Congreso de los Diputados, la proposición de ley presentada por el Partido Popular en el Senado con más de 18 medidas concretas de carácter laboral, tributario y de seguridad social para mejorar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, donde el PSOE se quedó sólo, en la oposición a la toma en consideración en el pleno de la Cámara Alta. Exigiendo por tanto un mayor compromiso de las Administraciones Públicas con las Familias.*

Interviene, en primer lugar, la Concejala de Igualdad de Oportunidades **D.ª Rufina López Martínez**, quien, a modo de resumen, expone los aspectos más relevantes de su Moción.

En segundo lugar, por el Partido Socialista, hace uso de la palabra la **Sra. Abad Medina**, que anuncia que su grupo va a presentar una enmienda a la totalidad de la Moción del Grupo Popular, porque, aunque coincide con ella en lo mucho que queda por hacer, entiende que se queda corta al solicitar básicamente el apoyo a la Ley regional.

Y la Moción del Grupo Socialista, registrada con fecha 6 de marzo de 2006, dice textualmente:

*En esta nueva conmemoración del día 8 de marzo queremos celebrar que nos encontramos en un momento crucial para la vida de las mujeres de este país. Por un lado, se cumple el 75 aniversario del voto femenino, el derecho de las mujeres a ser*

*electoras, y por otro, somos protagonistas de avances imparables en la lucha por la igualdad de oportunidades.*

*Hace 75 años que las mujeres podemos decidir con nuestra voz, a través del voto, a nuestros representantes políticos. Fue una batalla ardua, difícil, e incomprensible por muchos que aseguraban que la supuesta "incapacidad intelectual" de las mujeres iba a redundar negativamente en la democracia.*

*Gracias al tesón y al esfuerzo de aquellas mujeres parlamentarias, escritoras e intelectuales y representantes de asociaciones, imperó la razón y hoy por hoy el sufragio universal es un derecho firmemente consolidado en nuestra Constitución.*

*Así como está recogida la necesidad de remover cualquier obstáculo que impida que los españoles y españolas disfruten de las mismas oportunidades, o el rechazo a cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.*

*La celebración de este significativo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos proporciona la ocasión de tributarles un merecido homenaje y de dar un paso más: hace 75 años que las mujeres en España pueden ser electoras, ahora queremos ser elegibles en condiciones de igualdad con nuestros compañeros para asemejarnos lo más posible a la sociedad a la que queremos representar compuesta a partes iguales por mujeres y hombres.*

*Pero no sólo aspiramos a buscar la equidad en política, sino también en todos los ámbitos de la vida privada y laboral intentando erradicar la discriminación histórica que ha convertido a las mujeres en únicas responsables de la crianza de menores, cuidadoras de dependientes y como consecuencia formar parte del mercado de trabajo en condiciones de constante inestabilidad.*

*Es por ello, que debemos comprometernos por buscar constantemente fórmulas que acaben con estas injusticias que se cometen desde el plano político, económico y social.*

*Durante el pasado año, las mujeres han podido ver muchas de estas expectativas cumplidas, sobre todo la más urgente como era poner freno a la violencia*

*machista a través de una Ley Integral aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos en el Congreso.*

*Si el esfuerzo por concertar voluntades y desarrollar un texto legislativo que afronte el fenómeno desde todas sus perspectivas ha sido importante, mayor debe ser el impulso necesario para ir poniendo en práctica todas las medidas que la Ley prevé por parte de todas las Administraciones públicas y de la propia sociedad. Juntos debemos conseguir que ninguna mujer en nuestro país, por el hecho de serlo, se vea perseguida maltratada o asesinada.*

*También contamos con una herramienta vital contra la discriminación como es la Ley de Dependencia que trata de responsabilizar al conjunto de la ciudadanía del cuidado de los dependientes que de manera tan injusta han tenido que soportar en soledad y sin contraprestación alguna mayoritariamente las mujeres.*

*Además se están aplicando más de una cincuentena de medidas a favor de la igualdad que impulsó el Gobierno el pasado año y que pretenden contribuir a que día a día desaparezcan las desigualdades entre hombres y mujeres, sobre todo en materia de empleo.*

*Durante el año 2005 más de medio millón de mujeres han encontrado trabajo en España, estrechándose la brecha de género existente, sin embargo la realidad social y económica no refleja aún igualdad plena.*

*Por ello, confiamos en que la Ley de Igualdad que se aprobará este año de respuesta a las demandas de las mujeres, que pasan, entre otras prioridades, por eliminar los obstáculos que impiden equiparar sueldos y alcanzar puestos de responsabilidad en las empresas sin tener que renunciar a un vida personal autónoma defendiendo el derecho de un permiso de paternidad intransferible.*

*Después de 75 años de voz a través del voto, queremos reivindicar la fuerza de la igualdad, la fuerza de este derecho como motor de la transformación social a la que aspiramos.*

*Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Archena, presenta la siguiente **MOCIÓN** para*

su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los **SIGUIENTES ACUERDOS:**

1.-Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres abanderadas por Clara Campoamor que hace 75 años defendieron el derecho del voto femenino como parte imprescindible para alcanzar una democracia plena.

2.-Colaborar, dentro del marco competencial propio, con el Gobierno de la Nación y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

3.-Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte las medidas necesarias para eliminar la discriminación laboral que sufren las mujeres cuyo salario es de promedio un 27 por ciento más bajo que el de los hombres a través de mecanismos de incentivación a las empresas para equiparar los sueldos, recomendaciones para una mejor reorganización horaria en el trabajo y promover la presencia de mujeres en los órganos de dirección.

4.-Trasladar al Gobierno de la Nación el apoyo institucional por avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y personal, al aprobar la Ley de Dependencia que permitirá, además de reconocer el derecho a la ciudadanía a los dependientes, liberar a las mujeres de un rol social firmemente asentado, según el cual ellas son únicas cuidadoras de los hijos, del hogar y, en este caso de los dependientes, prácticamente en exclusiva.

5.-Impulsar la coordinación y cooperación entre todas las Administraciones Públicas, cada una en el marco de sus competencias, posibilitando la participación de los Gobiernos Locales en la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género y la Ley de Dependencia, con la dotación de recursos suficientes.

6.-Solicitar igualmente al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el marco de sus competencias, una modificación de la

*legislación vigente, para estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para conseguir una democracia paritaria en la confección de listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública, por parte de los partidos políticos.*

Concluida su lectura, la Sra. Abad Medina defiende que se trata de una Moción mucho más amplia y con mayores objetivos que la presentada por el Partido Popular, por lo que espera que también se vote.

En tercer lugar, es el turno del **Sr. Martínez Gómez**, para quien el Día de la Mujer es el día de la mujer trabajadora, no de la mujer "a secas" ni por la igualdad de oportunidades.

Cree que hay una tendencia a la manipulación histórica interesada e invita a sumar las dos mociones. Es más, dice que si tuviera que elegir entre una y otra, se quedaría con la última, con la presentada por el Partido Socialista.

Asimismo, considera que para conmemorar este día no basta con traer a D.<sup>a</sup> Isabel San Sebastián o a D.<sup>a</sup> Nieves Herrero, ni tampoco con instar al Gobierno de Madrid, aprovechando esta oportunidad, una vez más, para fustigarlo desde esta Corporación Municipal.

Para terminar, insiste en que podrían fusionarse las dos mociones, sumar todos los puntos y crear una conjunta, que Izquierda Unida apoyaría. De lo contrario, reitera que votará a favor de la Moción del Grupo Socialista.

De nuevo, toma la palabra la **Sra. López Martínez**, que aclara al portavoz de Izquierda Unida que no es el día "de la mujer trabajadora" ni "de la igualdad", sino el Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y de la Paz Internacional, tal y como ha dicho al principio de su intervención.

Ve que está informado de las actividades que esta Concejalía organiza con motivo de la Semana de la Mujer: el año pasado les visitó D.<sup>a</sup> Isabel San Sebastián y esa misma mañana se han celebrado las VI Jornadas de Mujer y Empleo, con la presencia de D.<sup>a</sup> Nieves Herrero. Le sugiere, pues, que pregunte a las mujeres de este municipio qué puntos se han debatido y qué les ha parecido.

Pero es más, añade, debe estar de acuerdo en que son muchas las actividades que se llevan a cabo a través de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades durante todo el año, no sólo estos días.

En cuanto a la intervención de la Sra. Abad Medina, le parece muy bien que haya presentado una enmienda a la totalidad de esta Moción, en base, según ella, a que se queda corta en algunas cosas.

Sin embargo, afirma que la que realmente se queda corta es la política del Partido Socialista a nivel nacional en temas de igualdad, porque durante estos años de gobierno pocas medidas han visto la luz. De hecho, dice, muchas mujeres de esta región están muy insatisfechas con la labor llevada a cabo por el Gobierno en esta materia.

Explica que defiende esta Moción porque cree realmente en la igualdad de oportunidades y porque considera necesario establecer nuevas medidas que hagan posible que la igualdad entre hombres y mujeres sea real. Por ello, sigue diciendo, se va a presentar el Anteproyecto de Ley de Igualdad de la Región: una ley que incorpora medidas integrales en materia de violencia de género, que ha pasado todos los trámites necesarios, que próximamente va a ser debatida y aprobada por la Asamblea Regional, y que espera que el Partido Socialista apoye, porque beneficiará a las mujeres de Murcia -y también a las de Archena- al recoger aspectos interesantes para los distintos municipios; y no haga lo mismo que ha hecho en el Senado, oponiéndose a las dieciocho medidas de conciliación de la vida laboral y familiar que el Partido Popular ha presentado.

Informa que esta Ley es una ley consensuada por todos los agentes que han hecho posible su elaboración, donde se resalta la labor del Gobierno, de todos los municipios y de esos agentes, cosa que no ha sucedido con la ley que el Partido Socialista propone a nivel nacional, que no ha contado para nada con éstos últimos, pilares fundamentales para que los políticos puedan llevar a cabo sus actuaciones; una ley pionera en toda la Nación, porque es la única que recoge medidas integrales y abarca cuestiones de violencia de género; una ley valiente que se compromete y obliga no sólo a las Administraciones Públicas, sino también a las empresas e instituciones privadas; una ley que cumple el principio de transversalidad; una ley ambiciosa que

salvaguada, sobre todo, los derechos de la mujer contra cualquier tipo de discriminación directa e indirecta; una ley que recoge sanciones, marca directrices a los Ayuntamientos –anuncia que desde la Concejalía de Igualdad se va a crear el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres- y permite que éstos creen Consejos Municipales.

Y no entiende como el Partido Socialista, a estas alturas, se atreve a decir al Partido Popular que ponga medidas en materia de conciliación, cuando se están adoptando desde hace años; es más, dice, cuando propone nuevas medidas en el Senado para facilitar la incorporación de la mujer al mundo laboral y compatibilizarla con la vida familiar, el Partido Socialista se opone.

Por último, espera que el Partido Socialista recapacite y apoye a su partido cuando se inicie el siguiente trámite, porque si todos están luchando por la igualdad, que se demuestre con hechos, no con palabras; porque en cuestiones de igualdad todas las fuerzas políticas deberían luchar juntas.

En su turno de réplica, la **Sra. Abad Medina** reconoce que son muchas las cosas en las que coinciden, aunque la Sra. López Martínez se empeñe en negarlo.

Dice que si el Gobierno regional va a aprobar una Ley de Igualdad, el Gobierno nacional también la va a llevar al Congreso; de hecho, está aprobado el Anteproyecto y en él se recogen numerosas medidas laborales, políticas, sociales, etc., con el objetivo de hacer real la igualdad entre hombres y mujeres y evitar la discriminación.

Explica que en este Anteproyecto se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal y laboral, el fomento a una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de las obligaciones familiares, y se fijan medidas concretas para prevenir el acoso sexual en el trabajo, por ejemplo.

Además, continúa explicando, establece una representación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas, propone una composición igualmente equilibrada en las listas electorales, establece el permiso de paternidad de ocho días, la mejora de las excedencias para el cuidado de los hijos, la inversión de la carga de la prueba en casos de discriminación, la nulidad de las represalias que pueda sufrir una mujer por embarazo, entre otras medidas.

Y es más, añade, estas medidas se extienden a todos los ámbitos: actuaciones de los poderes públicos, política laboral, empleo, seguridad social, política educativa y de salud, acción de los medios de comunicación públicos y privados, acceso a las tecnologías, vivienda y desarrollo rural, subvenciones públicas, función pública, fuerzas de seguridad, acceso a bienes y servicios, etc.

Entiende que la Concejal de Igualdad de Oportunidades defienda la Ley regional, pero destaca que en dos años de gobierno el Partido Socialista ha ido hacia delante: se aprobó la Ley contra la Violencia de Género, se aprobará la Ley de Igualdad y la Ley de Dependencia, y se irá desarrollando todo este trabajo.

Respecto a las afirmaciones de que el Partido Socialista se opone al Partido Popular en el Senado y a las dieciocho medidas propuestas, pregunta a la Sra. Martínez López a qué no se ha opuesto el Partido Popular en estos dos años de gobierno socialista y pide que le diga con sinceridad en qué lo ha apoyado.

Es cierto, sigue diciendo, que de la conciliación de la vida laboral y familiar se lleva hablando ya algunos años, pero pide que se confirme si se está cumpliendo en Archena o en Murcia, al cien por cien. Cree que ni se cumplía con el Gobierno de Sr. Aznar, estando como estaba el Sr. Valcárcel, ni se cumple con el Gobierno del Sr. Zapatero, estando como está el Sr. Valcárcel.

Finalmente, y pese a que se intenta desacreditar la labor que está haciendo el Partido Socialista, ofrece la fusión de las mociones para hacer una conjunta. Dice literalmente: *“La pelota está en tu tejado, a mí no me duele en prendas, porque yo pienso que cualquier actuación a favor de la mujer está por encima de las diferencias entre partidos y tú tienes la última palabra con respecto a la Moción de esta noche”*.

A continuación, interviene el **Sr. Martínez Gómez**, para quien el cincuenta por cien de la Moción y de la intervención de la concejal del Partido Popular ha girado entorno a la Ley de Igualdad de Oportunidades, que es un proyecto conocido, en todo caso, por el Grupo Popular, a tenor de las expresiones de sus compañeros durante su intervención.

Ahora bien, sigue diciendo, los concejales de la oposición, ni en Comisión Informativa ni en Pleno, han conocido esa Ley, no saben si ya es pública; de modo que si la Moción giraba entorno a esa Ley, tal vez, tenía que habérsela hecho llegar y convencerles de su bondad. Reconoce, con total sinceridad y humildad, que desconoce el contenido de la misma y comenta que no le gusta votar a ciegas.

Es más, añade, la Sra. López Martínez ha dado más explicaciones de las dieciocho medidas del Senado que de la propia Ley, por lo que le ruega -previando que está Moción se repetirá al año que viene por estas fechas - que si llega algún proyecto de ley, que se lo haga llegar, porque posiblemente les convenza.

Pero la triste realidad, continúa diciendo, es que predicar es una cosa (hablar de la alta política de Madrid o de Murcia) y la realidad concreta de Archena es otra. Cuando se habla de la conciliación de la vida laboral y familiar, la Escuela Infantil Municipal se ha quedado pequeña, no se pueden cubrir todas las necesidades. Se dice que se va a ampliar, pero lo que se ha hecho es vender los terrenos anexos o parte de ellos; y si hubiera que ampliarla, no habría para el Centro de Salud y viceversa.

Pide a la Sra. Concejala de Igualdad de Oportunidades que reconozca que, pese a hablar mucho de conciliación de la vida laboral y familiar, no está contenta con la situación de la Escuela Infantil. Recuerda que faltan muchas plazas y cree, incluso, que hace falta otra Escuela Infantil, porque las mujeres que trabajan no pueden dejar a los niños en condiciones.

Y para terminar, comunica que no ha sido invitado a las Jornadas de Mujer y Empleo -no sabe si hubiera ido, dice-, pero le gustaría que la concejala encargada del asunto le explicara y justificara por qué se trae, por segundo año consecutivo, a una periodista y si al año que viene vendrá también otra periodista. Tal vez, explica, porque el periodismo es lo único relevante en esta sociedad y no hay químicos, médicos, odontólogos u otras profesiones.

Insta al Grupo Popular a que se fusionen las dos mociones y a que realmente se tomen medidas en Archena, como puede ser el tema de la Escuela Infantil, para que la mujer trabajadora tenga las oportunidades que precisa.

Pone fin al debate la **Sra. López Martínez**, que le dice al Sr. Martínez Gómez que no sabe a quién invitará al año que viene, pero que cabe la posibilidad de que sea, de nuevo, otra periodista o, tal vez, un químico, con el que se siente muy identificada.

Explica que el hecho de traer a D.<sup>a</sup> Nieves Herrero, que vino a hablar de los medios de comunicación -donde las mujeres están bastante discriminadas porque no hay jefas ni en programas de televisión ni en periódicos, y su número es mínimo- tiene su justificación en que la Ley, de la que ha hecho un pequeño resumen, dado que explicarla con detalle -uno a uno, sus sesenta y tantos artículos- podría llevar horas y horas, recoge precisamente el lenguaje no sexista y en esto tienen mucho que decir los medios de comunicación.

Además, le confirma que la Escuela Infantil se va a ampliar, para que no le quepa la menor duda.

En relación a lo dicho por la concejal socialista, le recuerda que ya se había adelantado al afirmar que el Gobierno nacional va a presentar una Ley de Igualdad que, según dice el diario "El País", *"los sindicatos rechazan por mera declaración de intenciones"*. Sin embargo, tal y como ya anunciaba antes, la Ley que se aprobará en la Asamblea Regional cuenta con el visto bueno de éstos -ha escuchado a la representante de UGT alabar el Anteproyecto de Ley- y desea que el Grupo Socialista también la apoye, independientemente de lo que haga el Gobierno nacional.

Reconoce que hay puntos de la Moción socialista con los que está de acuerdo, pero no en su totalidad, lo que le impide poder consensuarla. Denuncia que de todo el dinero que el Gobierno ha mandado a las distintas Comunidades Autónomas en materia de violencia, de 10.000.000 €, a Murcia le han correspondido 345.000 €, que divididos en los cuarenta y cinco municipios no dan para nada, y eso que esta región es la tercera en el número de denuncias. Pregunta si el Gobierno del Sr. Zapatero ha tenido en cuenta a Murcia en un tema tan delicado e importante y, ella misma, responde con un "no" rotundo.

Pone en conocimiento de todos que ayer se presentó un servicio de información, asesoramiento y prevención contra la violencia familiar, compuesto por profesionales que dedicaran su tiempo a atender a estas personas. Comenta que tan pronto se presentó el servicio, hubo gente que se dirigió a estos profesionales para pedir una

entrevista. Y es más, dice, no le preocupa que el Gobierno siga así, porque a través del Instituto de la Mujer y de este Ayuntamiento las mujeres estarán atendidas como se merecen, y especialmente en estos casos.

Es verdad, sigue diciendo, que hay que reconocer y tributar un merecido homenaje a esta mujer por su labor, pero también hay muchas que han luchado y que no son socialistas, de modo que habría que reconocer la labor de todas, no sólo de ella.

En cuanto al segundo punto de la Moción socialista, recuerda en estos diez años se han elaborado muchos planes de igualdad contra la violencia, no contando en un tema tan importante con el apoyo del Gobierno, que destina tan poco dinero pese a haber hecho bien los deberes; en cambio, a otras Comunidades como Cataluña, que no han hecho absolutamente nada, les destina todo el dinero. Pide, pues, el apoyo por igual a todas las Comunidades, así como el reconocimiento al esfuerzo hecho.

Parece que la igualdad de mujeres y hombres está cerca, continúa explicando, pero aún existen algunos obstáculos para lograrla y la futura Ley a la que ha hecho referencia lo va a conseguir, porque da a los Ayuntamientos mucho más margen: les permite llevar nuevas políticas, van a tener agentes y planes de igualdad que van a desarrollar todas las inquietudes que las mujeres de este pueblo tienen. Con lo cual, concluye, tampoco son admisibles el tercer y cuarto punto.

Insiste en que se están tomando medidas para la conciliación -ha hecho alusión a la Ley que fue aprobada en 1999- y al Grupo Popular le sorprende, al tiempo que se alegra, que con esta Moción se quieran solicitar nuevas medidas que favorezcan la conciliación, preguntándose entonces por qué han votado en contra de las dieciocho medidas propuestas por el Partido Popular en el Senado.

Y piensa que la coordinación en términos de igualdad es fundamental, se ha hecho referencia a la Ley de Dependencia, una ley que desconocen. Es más, no entiende cómo el Gobierno dice que existe una ley que entra en vigor ya, cuando ni siquiera la ha presentado y de la que no ha dado ningún tipo de información ni a las distintas Comunidades Autónomas ni a los Ayuntamientos, y que no se puede debatir porque no existe. Cuando se presente, dice, se podrá ver, debatir y comentar los puntos en los que existe acuerdo y cuáles no.

Reitera que el Partido Popular ha considerado siempre a la mujer como pieza clave de sus políticas, muestra de ello ha sido la designación de la primera mujer Presidenta del Congreso y la primera mujer Presidenta del Senado, y en este equipo de gobierno, de diez concejales cinco son mujeres.

En cuanto a la Ley de Paridad, en su opinión, implica unos riesgos. Pregunta por qué la mujer ha de aguantar que se la designe para casos de responsabilidad por el mero hecho de ser mujer, no lo entiende. La designación debe ser porque son válidas y porque pueden ocupar puestos de responsabilidad en todos los ámbitos, sin mención al sexo o a la condición de mujer. Y añade que en la Ley de los homosexuales que se ha aprobado desaparece el término "mujer", algo que considera absolutamente absurdo.

Insta a los grupos de la oposición a apostar por la mujer, porque es un reto importante para todas las fuerzas políticas, y a demostrarlo en todos los ámbitos con hechos, tal y como el Partido Popular está haciendo.

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda del Partido Socialista, que es rechazada por los votos en contra del Partido Popular (9), y los votos a favor del Partido Socialista (4) y de Izquierda Unida (1).

Sometida a votación la Propuesta, la misma es aprobada por el Grupo Popular (9), ninguna abstención, y los votos en contra del Grupo Socialista (4) y de Izquierda Unida (1).

#### 4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN A LA LEY DE DEPENDENCIA.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de 2 de marzo de 2006.

Asimismo, se da cuenta de la Moción del Grupo Popular, que copiada literalmente dice:

*Dña. Patricia Fernández López, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo*

*establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente*

### **MOCIÓN**

*El día 26 de diciembre de 2005, el Consejo de Ministros aprobó un Informe sobre el Anteproyecto de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.*

*La aprobación de esta iniciativa debe relacionarse con el Pacto de Toledo, que incluyó el compromiso unánime de todos los Grupos Políticos para dar solución a los problemas de las personas dependientes y de sus familias.*

*Es evidente que la protección social de las personas dependientes viene siendo ya objeto de positivas actuaciones por parte de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas y que estas son una buena base para seguir avanzando en un ámbito tan sensible para el bienestar de los ciudadanos.*

*El Anteproyecto de Ley, aprobado por el Gobierno de la Nación, necesita mayor concreción de modo que, cuando se apruebe el Proyecto correspondiente, queden regulados de modo específico los nuevos derechos a favor de las personas dependientes, se definan las herramientas de gestión del nuevo Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, se garantice su funcionamiento en régimen de igualdad en todo el territorio nacional y su plena sostenibilidad financiera a medio y largo plazo.*

*Para contribuir a la estabilidad de la atención a las personas se considera muy positivo que se alcance un Pacto de Estado sobre Dependencia.*

*Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO:** *Que se reconozca el papel de los Ayuntamientos en la atención a la dependencia y su esfuerzo por mantener estos programas, pese a sus dificultades de financiación.*

**SEGUNDO:** Se valora positivamente la experiencia de los Ayuntamientos en esta materia por ser la Administración más cercana al ciudadano, aunque es necesario ampliar y mejorar su actuación con prestaciones y servicios de calidad en función de las necesidades actuales y futuras de quienes se encuentran en situación de dependencia.

**TERCERO:** Se respalda la elaboración y aprobación, cuanto antes, de una Ley que favorezca la promoción de la autonomía personal y atención de las personas en situación de dependencia y la implantación de un Sistema Nacional de la Dependencia efectivo, funcional y sostenible.

**CUARTO:** Que esta Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia se apruebe en base a un gran Pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo.

**QUINTO:** Se manifiesta que el Anteproyecto de Ley, en su redacción actual, no asegura el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia, ni la Cartera de Servicios, ni un instrumento de valoración único y homogéneo para todo el territorio nacional, y por ello, precisa de una mayor concreción en estas cuestiones fundamentales:

- a. Garantizar el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia.
- b. Garantizar una Cartera de Servicios básicos aplicables en todo el territorio nacional.
- c. Garantizar un instrumento de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional.
- d. Garantizar la Participación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en el Consejo Territorial, similar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- e. Garantizar una financiación suficiente y sostenible por parte de los Presupuestos Generales del Estado, de modo se que garantice la equidad, la cohesión social y la solidaridad interterritorial en la protección de las personas dependientes.

**SEXTO:** *Se solicita someter el citado Anteproyecto a la valoración de la Federación Española de Municipios y Provincias, de modo que este órgano pueda incorporar cuantas propuestas crea convenientes de cara a la aprobación de la Ley y la implantación de un Sistema Nacional de Atención a la Dependencia.*

La Presidencia otorga la palabra a la Concejala de Personas Mayores **D.ª María Trinidad Gómez Medina**, que lee literalmente la Moción presentada por su grupo, que ha sido transcrita íntegramente con anterioridad.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Socialista **D. Juan P. López Juárez**, quien dice haber cambiado de ánimo ante las manifestaciones de la Sra. López Martínez. Venía triste, se ha sentido feliz y ha vuelto a sentirse triste, y va a explicar el porqué.

Cree que en este tema debería existir acuerdo y no andar con recovecos. Confiesa que se ha sentido feliz cuando la concejala hablaba de recapacitar, de apoyar la Ley regional, de tener las cosas claras, de demostrarlo y de consensuar; que le ha hecho pensar en ello, esperando después la misma respuesta, pero le reprocha que haya tenido la oportunidad de enmendarlo y no lo haya hecho.

En su opinión, en política social cada uno hace lo que puede, y el que hace grandes políticas sociales que luego el Partido Popular no quita, sino que mantiene y mejora porque es su obligación, es el Partido Socialista.

Informa que su grupo ha presentado una Moción que espera que se vote como enmienda a la totalidad, aunque le gustaría que se consensuara, y demanda lo mismo que ha pedido la concejala popular: que recapaciten, que la apoyen, que tengan las cosas claras y demuestren realmente que están de acuerdo con esto. Y como antes no se ha hecho, prevé que ahora tampoco.

Comenta que la encargada de redactar esta Moción demuestra un total desconocimiento de esta Ley, porque todo lo que se pide está contemplado en ella. Se hace mención al Pacto de Toledo, que dice: *"Configurar un sistema integrado que aborde, desde la perspectiva de la globalidad, el fenómeno de la dependencia. Ello debe hacerse con la participación activa de toda la sociedad y con la implicación de la Administración Pública a todos los niveles, es decir, local, regional y estatal. Todo*

*ello a través de la elaboración de un política integral de atención a la dependencia en la que se quede claramente definido el papel que ha de jugar el sistema de protección social en su conjunto”.*

Y no se resiste a leer unos datos relacionados con las afirmaciones de la Sra. López Martínez, cuando hablaba de que es poco el dinero que viene para ayuda a la mujer. Pues bien, el Gobierno de España, que no tiene competencias en sanidad, ha dado 80.000.000 €, en un año, a la Región de Murcia; y el Partido Popular, en ese mismo tiempo, ni una peseta.

Según datos del INE, continúa diciendo, Murcia es la última Comunidad Autónoma en inversión social; y ahora el Partido Socialista del Sr. Zapatero, a quién no se quiere, da 7.324.000 €, cuando el Sr. Aznar no dio ni una peseta.

Se muestra de acuerdo en que se pida más dinero, pero insiste en que el Sr. Aznar no dio ni una peseta y el Sr. Zapatero ha dado 80.000.000 €, por un lado; 7.000.000 €, por otro; y 345.000 € para que se abran los centros de víctimas de malos tratos en Yecla, Mazarrón y Caravaca, cuando no tiene obligación de darlos porque están transferidas las competencias. Y todo esto, añade, no tiene ninguna importancia.

Retomando el debate sobre la Ley, dice, la Moción popular pide que se tenga en cuenta el Pacto de Toledo, que lo tiene; reclama que las actuaciones de las Entidades Locales y Comunidades Autónomas se tengan en cuenta, y se valora positivamente la experiencia de los Ayuntamientos en esta materia por ser la Administración más cercana al ciudadano; exige una mayor concreción de la Ley, pues bien, hay nuevos derechos de las personas dependientes, hay herramientas de gestión, hasta dota de presupuesto, dice que se hará con los controles de calidad, cuáles son los grados de dependencia...

En definitiva, cree que esta Moción no tiene sentido porque todo está en la Ley, una ley que se desconoce totalmente y que sólo hay que leer; y enumera, uno a uno, los puntos de la Moción y su respuesta inmediata en la citada Ley.

También defiende que, con anterioridad a la misma, se ha elaborado un Libro Blanco y se han recogido datos, datos porcentuales que se han utilizado para llegar a

un acuerdo y hacer esta Ley: por ejemplo, que el 83% de los cuidadores informales son mujeres, que el 75% de las cuidadoras no pueden realizar ninguna otra actividad, que la media de horas diaria que las cuidadoras informales dedican a atender a las personas discapacitadas es de diez horas y media, que solamente el 3,14% de las personas mayores de 65 años cuentan con ayuda a domicilio, que la población dependiente alcanza ya una cifra importante 1.200.000 personas, de las cuales 826.000 tienen más de 65 años....

Alega que hay cantidad de datos que, una vez analizados, se han plasmado en la Ley, que no es sino la conclusión final del análisis de esos datos.

Sigue diciendo que la Ley tiene un carácter universal y público en la prestación de su ayuda: reconoce los derechos a las personas que cuidan y los quiere regular, no discrimina, habla incluso de cuidados privados, abarca a todos los habitantes del territorio nacional, se da opción a que la persona sea atendida en su entorno familiar o en un centro público o privado, se harán las gestiones a través de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, lo que implica descentralización, el criterio unitario que va a marcar la selección de personal va a ser el mismo en todo el territorio nacional y nadie podrá cambiarlo, habrá colaboración con los servicios sociales, sanitarios, públicos y privados, los grados de dependencia con un único baremo, la financiación será compartida con la Administración General, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, en función de sus posibilidades...

Resalta que esta Ley no sólo tiene en cuenta su carácter propio, sino que además se ha hecho una valoración de los puestos de trabajo que puede crear, con una estimación de 300.000, que implicará una reducción del desempleo; se prevé lo que va a aportar al PIB, el 1,56%; hay indicadores de calidad, guías de buenas prácticas, cartas de servicios, de sistemas de población, para medir el grado de cumplimiento de la Ley; habrá un centro de referencia nacional para la formación de las personas, dispositivos de vigilancia y alerta para saber si las personas mayores se están beneficiando de la Ley en toda su magnitud...

Resumiendo, dice, sigue sin entender el porqué de esta Moción, todo está contemplado: la financiación, el baremo, cómo se va a controlar, cómo se va a medir..., por lo que pide un plazo de rodaje para esta Ley.

Y, por último, recuerda que en 1986 se crea el sistema universal del derecho a las prestaciones con el Sistema Nacional de Salud, que hizo el PSOE y que continuó el Partido Popular; en 1985 el derecho universal de la educación básica, obligatoria y gratuita con la LODE; en 1990 la ampliación hasta los 16 años de la escolaridad, las pensiones asistenciales; y ahora, como cuarto pilar, la asistencia a las personas mayores.

Concluye su intervención diciendo que defiende la Ley porque la conoce, del mismo modo que otros la atacan porque la desconocen; una ley que no procede discutir, a la que debería otorgársele un margen de confianza y apoyarla con los votos, del mismo modo que su grupo hubiera podido hacer con la de la mujer.

Toma la palabra, en tercer lugar, el **Sr. Martínez Gómez**, que dice que el Grupo de Izquierda Unida saluda la puesta en marcha de una ley nacional, que espera que mejore y subsane las muchas deficiencias que hay en la realidad que él conoce, deficiencias respecto de las personas que dependen, mayores y enfermos.

Recuerda que su contacto con los Servicios Sociales de este municipio tiene lugar al morir su madre, cuando solicitaron la atención para la casa de su padre, que llegó tarde, mal y nunca; un día a la semana, media hora.

Adelanta que su intención es de abstenerse, aunque considera que habría que darle un margen al Gobierno para que la desarrolle, la ultime y la ponga en marcha. Y suscribe todo lo dicho en el punto quinto, pero si el portavoz socialista dice que todo eso va en la Ley, pues también se lo cree.

Lo que está claro, añade, es que existe un sistema de descentralización administrativa, donde las competencias de sanidad llegaron hace un tiempo y anteriormente las de servicios sociales, y es de saludar el que el Gobierno central se acuerde de impulsar esto cuando Murcia ya tiene trasferidas las competencias. Y si esto funciona mal, tal y como cree, tal vez no haya que buscar responsabilidad en Madrid y sí más cerca, en el Palacio de San Esteban.

Por otro lado, dice también que a nivel local echa en falta una mayor democratización y una mayor transparencia en lo que a los Servicios Sociales municipales y supramunicipales se refiere, como es el caso de la Mancomunidad del

Valle de Ricote. Insiste en que, desde su punto de vista, hay poca transparencia y exige una mayor facilidad de acceso a los datos y a la información, porque supone que no hay nada que ocultar: esto es así, estos son los criterios, así se selecciona a la gente que trabaja en los Servicios Sociales, así se imparten los servicios, este es el criterio de las puntuaciones...

Sugiere que habría que destinar más dinero para este asunto, alegando que hay dinero para fiestas, para traer a D.<sup>a</sup> Nieves Herrero y a D.<sup>a</sup> Isabel San Sebastián, que supone se alojarían en el Balneario de Archena. Recuerda a la Sra. Concejal de Igualdad de Oportunidades que las facturas hay que pagarlas, porque precisamente esa factura está sin pagar, y le dice que sigue sin entender por qué dos periodistas.

Finalmente, defiende que habría que esforzarse en la promoción de la igualdad y de la asistencia a las personas dependientes, en poner más fondos de la venta de los solares y en gastar menos en otras tonterías (fiestas, procesiones, comidas, etc.).

A continuación, interviene la **Sra. Gómez Medina**, que, respecto a las manifestaciones del portavoz socialista sobre su aversión a los datos, subraya que se ha hartado de ellos, aunque algunos no coinciden con los que ella tiene, existiendo diferencias que llegan incluso a varios millones de personas.

Con el Libro Blanco en la mano, sigue diciendo, y a modo de ejemplo, para el Partido Socialista, en el 2005 había 1.200.000 personas dependientes, cuando ya en 1999 eran aproximadamente 2.500.000; con lo cual, decir que en el 2015 habrá 1.373.000 personas dependientes no parece muy creíble.

Pero, en su opinión, lo realmente preocupante no es esta confusión, sino el mensaje que transmiten cuando hablan de esta Ley. Cita textualmente una de las frases de la Moción socialista, que dice: *"...para recuperar el tiempo perdido en materia de políticas sociales en la etapa del gobierno del PP..."*, una frase que da a entender que no se ha hecho nada.

Otra frase que también comenta, no de la moción sobre la Ley de Dependencia sino de la de la mujer, es la siguiente: *"También contamos con una herramienta vital contra la discriminación como es la Ley de Dependencia que trata*

*de responsabilizar al conjunto de la ciudadanía del cuidado de los dependientes que de manera tan injusta han tenido que soportar en soledad y sin contraprestación alguna mayoritariamente las mujeres". Realmente, cree que si alguien lee esto podría pensar: ¡¡Madre mía, cómo estaban en España!!".*

Informa que estuvo viendo al Sr. Presidente D. José L. Rodríguez Zapatero el domingo en Valladolid y asegura que llamaba a la confusión al hablar de una Ley que no existe, que sólo consta en un informe de un anteproyecto, que ya llegará a anteproyecto y a ley, siendo entonces el momento de discutirla, y de la que se habla como si ya estuviera sobre la mesa.

Pues bien, aclara que el Partido Popular cree en esa Ley porque es una necesidad social que es preciso atender y que constituye una iniciativa muy coherente con el Pacto de Toledo. Por todos es sabido, continúa diciendo, que las personas dependientes tienen que estar atendidas, porque cada día son más, y una de las prioridades del Partido Popular es el apoyo a las personas con discapacidad, a las personas mayores.

Apunta que el Sr. Presidente dice que va a invertir 200.000.000 € en el 2006; pues bien, recuerda que el Partido Popular, en ocho años de gobierno, invirtió 3.000.000.000 €, casi el doble por año de lo que se va a invertir en 2006, y encima lo muestra como un logro.

A su entender, esa Ley tan famosísima tiene un montón de errores, porque no hace mención alguna al Pacto de Toledo, ni a todo lo hecho por el Partido Popular en materia de dependencia, ni a la cantidad de trabajo de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos; deja sin definir un montón de derechos: hay un derecho nuevo que se llama de "ciudadanía", que encierra el respeto a los derechos humanos, a la información, a los derechos patrimoniales, jurisdiccionales, de tutela..., todos ellos derechos universales que ya tenemos desde hace muchísimos años, por lo que no hace falta hablar de ciudadanía.

Pregunta: ¿Quién puede acceder a este derecho?, ¿a qué prestaciones y servicios se puede acceder? No se sabe, dice.

En cuanto al baremo, y cita textualmente, "se verá la intensidad de las prestaciones y servicios", explicando que existen dos tipos de intensidades para las prestaciones: una básica y otras complementarias, lo que le lleva a pensar que tal vez las ruedas de la silla tengan que tener mayor o menor anchura, o llevar motor.

Sigue explicando que la cuantía de las prestaciones tampoco se sabe, no está contemplada, así como también se desconocen las prestaciones y servicios que van a integrar la cartera básica de servicios a los dependientes, si cuando se acceda a esos servicios se tendrá que renunciar a otros que ya se tienen, tampoco quiénes van a ser sus beneficiarios, de los que se dice que sólo serán los mayores de tres años.

Refiriéndose a la implantación de la gestión, continúa, hay un vacío informativo por el que no se sabe quién va a regular el Sistema Nacional de Dependencia, el Consejo Territorial, el Plan de Acción Integral y los convenios. El Consejo Territorial que se crea, añade, va a excluir a la Federación de Provincias y a todas las asociaciones de discapacitados y personas mayores, que son los que más tienen que decir al respecto, por lo menos tener voz, aunque no voto.

De igual modo, insiste, tampoco se define el Plan de Acción Integral porque no se sabe qué convenios se van a firmar, no se dispone de pautas.

Aludiendo al comentario del Sr. López Juárez sobre que todas las Comunidades van a estar igualadas, le pide que le permita discrepar y sospechar. Sirva como ejemplo que en el reparto de las vacunas para la gripe aviar le han tocado a Murcia treinta vacunas, un reparto en absoluto equitativo.

Y así, uno a uno, va explicando como están sin definir la mayor parte de contenidos de esa Ley: las nuevas tecnologías, la financiación, etc.

En definitiva, ¿por qué hablar del 2015 cuando está más cerca el 2007, que es cuando se va a poner en marcha esta Ley?, dice. Lo que si se sabe es que en 2005 se han gastado 50.000.000 € en todo el territorio nacional, que es lo que se ha gastado la Comunidad en todos los dependientes de Murcia.

Por todo ello, reitera que la postura del Grupo Popular, tal y como adelantó cuando leyó su Moción, es de clarificación de la futura ley y colaboración, porque esto ha de salir en consenso y, para ello, hace falta un pacto de estado en el que todos tengan algo que decir.

En su turno de réplica, el portavoz del Grupo Socialista **Sr. López Juárez** dice no saber de donde saca la edil popular los datos. Reconoce que últimamente está muy confundido, aunque informa que los datos de los que dispone son del Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales y del Instituto Nacional de Estadística, y si estos estamentos han perdido credibilidad, lo desconoce.

Insiste en que el INE dice que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está a la cola en inversión social, de ahí que no sepa de dónde han salido los 3.000.000.000 €.

Dice también que alucina ante las peticiones que el Partido Popular hace a la Ley y le pregunta si la Ley regional defendida por su compañera satisface todas las necesidades que le exigen.

Afirma, una vez más, que siguen discutiendo lo indiscutible. Se muestra de acuerdo con la Sra. Gómez Medina, pero se pregunta por qué sólo se lo pide a esta Ley y no a la que ha defendido D.<sup>a</sup> Rufina Martínez, tal vez porque es del Partido Socialista, dice.

Manifiesta que:

- 1.- Se crea un derecho que no existe, que podrá ser mejorable, pero que el Partido Popular no creó.
- 2.- Esta Ley es un reto, difícil y complicado, pero como todo lo que se hace desde cero, necesita empezar a rodar.
- 3.- En cuanto al número de personas, que reconoce no haber contado, según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la proyección del número de personas dependientes para la actividad de la vida diaria por grados de necesidad de cuidados 2005-2020:  
Grado 3: gran dependencia..... 154.508  
Grado 2..... 370.000

Grado 1..... 560.000

- 4.- La inversión prevista para el 2007-2015 es de 12.638.197.811 €.
- 5.- El 80% de las personas a las que va destinada son personas mayores de 65 años.
- 6.- La valoración y reconocimiento de la dependencia responde al siguiente baremo:
  - Grado 1 Dependencia moderada: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día.
  - Grado 2 Dependencia severa: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día.
  - Grado 3 Gran dependencia: cuando necesitaran ayuda más de tres veces al día.
- 7.- Las personas serán evaluadas para determinar su grado y nivel de dependencia y saber que prestaciones y en qué grupo van a estar.
- 8.- Se procederá al reconocimiento de una prestación económica vinculada para que la persona pueda adquirir el servicio del mercado privado. 375 €.
- 9.- En cuanto al calendario de implantación, será gradual, de forma progresiva durante ocho años.
- 10.- En cuanto a la financiación: año 2007, una cantidad, año 2008, otra cantidad.
- 11.- Son infracciones: dificultar o impedir cualquiera de los derechos a una persona en esta situación, no facilitar la inspección, negar el suministro de información o proporcionar datos falsos...

Nuevamente, y para terminar, insiste en que en temas como éste deberían estar unidos y no enfrentados. Y si no existe consenso, anuncia que votará en contra de la Moción popular y a favor de la de su grupo. .

La Presidencia otorga la palabra al **Sr. Martínez Gómez**, a quien le resulta cansino el cruce dialéctico en mociones de este tipo, que escapan de lo municipal. Y culpa de ello a la portavoz del Grupo Popular D.<sup>a</sup> Patricia Fernández, a quién define como la "portavoz muda", porque lleva ya unos cuantos meses y no se acaba de

estrenar. Piensa que si actuara como portavoz habría un único criterio, ya que resulta contradictorio que la Sra. López Martínez haga valer el proyecto de ley del Partido Popular, y el proyecto del Partido Socialista, que está en la misma fase, se considere inválido.

Anuncia que va a ser breve en sus comentarios y que sólo va a hacer un par de apuntes.

Al hilo de las cincuenta vacunas de la gripe aviar, recuerda que las transferencias de las competencias de sanidad y de consumo las hizo el Partido Popular a la Comunidad Autónoma de Murcia. Y si el Ministerio de Sanidad se quedó casi sin competencias y sin partidas presupuestarias, sigue diciendo, la culpa es del sistema, aceptado por todo el mundo y llevado a término en época del Partido Popular, no del Sr. Zapatero; y es el Consejero de Sanidad de Murcia el que debe apechugar y sacar dinero para las vacunas, que igual que puede comprar el Ministro de Sanidad también puede hacerlo el Consejero.

Asimismo, le llama la atención esa invitación al pacto de estado, al consenso, a que todos digan lo que tengan que decir. Recuerda que cuando se creó el Consejo Asesor de las Personas Mayores, el equipo de gobierno dejó participar, sobre todo, a Izquierda Unida.

Y aludiendo a la necesidad de transparencia y democratización de la que hablaba antes -a que este Gobierno municipal haga lo que quiera, que para eso cuenta con mayoría, pero que, al menos, de explicaciones - quiere informes, explicación, transparencia en asuntos tales como la relación de personas inmigrantes o no que son ayudadas económicamente: qué personas han sido ayudadas en el último año, con qué cantidad, el motivo de la ayuda, los criterios con los que se dan esas ayudas, la partida presupuestaria a la que se cargan...

Y termina diciendo que lo importante es cómo se gasta el dinero, en qué se gasta, y no si en Madrid o Murcia se va a hacer una ley. Reitera que suscribe los puntos a, b, c, d y e, insistiendo en que debe primar lo municipal.

La **Sra. Gómez Medina** cierra el debate de este punto dirigiéndose al Sr. Martínez Gómez, a quien acusa de hablar siempre en singular: de su familia, de sus

ayudas...; no funciona la Concejalía de Promoción Social porque la ayuda a su padre llegó tarde, le pide a la Concejal de Festejos que no tiren cohetes porque causa molestias a su perro... Comenta que, más de una vez, ha dicho que se va a presentar a Alcalde, pero cree que no le votan porque no mira por el bien colectivo, por el bien de todos.

Afirma, sin lugar a dudas, que hay total transparencia en los Servicios Sociales. Informa que en Archena hay cinco trabajadoras sociales, que trabajan con informes privados -como lo son los informes médicos- y con unos baremos que sirven de criterio.

Respecto a las manifestaciones del portavoz socialista, dice que todo lo que ha dicho sobre baremos, forma de prestaciones, sanciones, etc., ya existía y lo único que se ha hecho es recoger lo que ya había. Y ahí está la confusión, asegura, porque hasta hoy, hasta que no ha salido ese Anteproyecto y futura Ley, parece que no hay nada de nada en este tema.

Dado que el Sr. Martínez Gómez es muy amigo del tema local, va a informar de lo que se ha hecho en Archena desde 1996 en servicios para personas dependientes, a saber:

1. Ayudas económicas que vienen del ISSORM, que pueden ser para aseo personal, limpieza de hogar, suministro de alimentos elaborados, sustitución de personal de familiares...
2. Ayudas individualizadas a personas con discapacidad afectadas de una minusvalía psíquica, física o sensorial, con asistencia especializada y personal, dietas especiales, desenvolvimiento personal, asistencia domiciliaria, servicios personales temporales, adaptación funcional del hogar, movilidad y comunicación (adquisición de silla de ruedas, silla de ruedas eléctrica, permiso de conducir, vehículos especiales, adaptación y adquisición de vehículos a motor, eliminación de barreras arquitectónicas y potenciación de relación en su entorno).
3. Ayudas complementarias: transporte para atenciones especializadas.
4. Ayudas para residencias, incluido comedor.

5. Ayudas para la atención y cuidado de personas mayores en su medio familiar, destinadas a familiares que conviven con la persona mayor dependiente.
6. Ayuda periódica para personas con discapacidad, que también viene desde el ISSORM, para rehabilitación, estimulación precoz y rehabilitación médico-funcional, fisioterapia, psicomotricidad, terapia de lenguaje, tratamientos psicoterapéuticos, asistencia especializada, prestación permanente de servicios personales, asistencia a centros especializados.
7. Ayudas complementarias, como transporte para tratamientos, transportes especiales, subvenciones para residencias de personas mayores, solicitud de plazas en residencias para personas mayores y con discapacidad, centro ocupacional para personas con discapacidad, servicio de ayuda a domicilio, de teleasistencia, estancias diurnas, de intérpretes de lengua de signos para personas sordas.

Todo esto, insiste, son servicios a nivel local, y pareciera que hasta que el domingo no salió el Sr. Zapatero en televisión anunciando esta nueva Ley no había nada de nada, incluso, que los socialistas han inventado a los dependientes y con esta Ley lo va a solucionar todo.

Recuerda que cuando el Partido Popular llegó al gobierno de Archena, en la Mancomunidad había 15 trabajadores, hoy hay 40 trabajadores; de 50.000.000 ptas. se ha pasado a 250.000.000 ptas., manteniendo todos esos servicios para personas dependientes. Y mientras el PSOE ha congelado el dinero para proyectos sociales, el PP sigue pidiendo convenios y ayudas; pero tropiezan con que desde la Comunidad ya no se puede seguir.

Pide consenso para reconocer que se ha hecho muchísimo en relación a las personas dependientes. Anuncia que van a apoyar esta Ley, pero no está de acuerdo en que se diga que se va a crear una ley que va a partir de cero.

Respecto de la Moción socialista, se muestra de acuerdo con los puntos tres y cuatro, pero no con el uno, dos y cinco.

Se somete a votación la moción alternativa del grupo socialista, la cual es rechazada por los votos a favor del grupo Municipal Socialista (4) y de Izquierda Unida (1), y los votos en contra del grupo Municipal Popular (9).

Sometida a votación la Moción, la misma es aprobada por el Grupo Popular (9), la abstención del Grupo Izquierda Unida (1), y el voto en contra del Grupo Socialista (4).

#### 5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de 2 de marzo de 2006.

Asimismo, se da cuenta de la Moción, que copiada literalmente dice:

*Dña. Patricia Fernández López, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación se dirige y*

#### **EXPONE**

*Conscientes del aumento de las necesidades educativas que nuestro municipio tiene, son continuas y variadas las solicitudes que por parte del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento se han hecho a la Consejería de Educación para la ampliación de los servicios educativos. De hecho son muy importantes las mejoras educativas que nuestro pueblo ha experimentado en los últimos años.*

*Las últimas gestiones del Equipo de Gobierno han dado como resultado el compromiso de la Consejería de Educación de construir un nuevo colegio "Río Segura", de ampliar el Instituto "Vicente Medina", ampliación de la Escuela Infantil Municipal y posterior traslado del colegio "Miguel Medina" al actual edificio viejo del Instituto "Vicente Medina".*

*Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente:*

## **MOCIÓN**

*El Pleno del Ayuntamiento de Archena aprueba y apoya las gestiones realizadas por el Equipo de Gobierno tendentes a conseguir las siguientes actuaciones:*

- *Construcción del nuevo Colegio Público "Río Segura".*
- *Ampliación Instituto "Vicente Medina".*
- *Traslado del Colegio Público "Miguel Medina" al actual edificio viejo del Instituto "Vicente Medina", previa rehabilitación.*
- *Ampliación de la Escuela Infantil Municipal.*

La Presidencia concede la palabra a **D.<sup>a</sup> Patricia Fernández López**, portavoz del Grupo Municipal Popular, quien explica que esta Moción se presentó ante el aumento considerable de las necesidades educativas del municipio, a pesar de las mejoras que se han hecho en Archena, en materia de educación, en los últimos años.

Conscientes de ello, continúa explicando, este Ayuntamiento ha solicitado a la Consejería de Educación una serie de actuaciones destinadas al aumento y mejora de los servicios educativos existentes, entre ellas: la construcción del nuevo Colegio Público "Río Segura", la ampliación Instituto "Vicente Medina", el traslado del Colegio Público "Miguel Medina" al actual edificio viejo del Instituto "Vicente Medina", previa rehabilitación del mismo, y la ampliación de la Escuela Infantil Municipal.

Pide, pues, la aprobación del Pleno y el apoyo de los grupos de la oposición.

Nuevamente, por el Grupo Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, el **Sr. López Juárez**, para quien en esta Moción existe una contradicción: si se hubieran hecho todas las mejoras educativas, actualmente no existirían tales necesidades.

Es más, puntualiza que no son "*las últimas gestiones del equipo de gobierno*", son viejas gestiones pendientes del equipo de gobierno que, a su modo de ver, en estos diez años, en materia de educación, ha hecho bien poco; de lo contrario, no habría necesidad de pedir nada.

Adelanta que el debate se centrará en exponer con detalle todo lo que se ha hecho, pero está demostrado que ha sido insuficiente: la construcción del nuevo colegio "Río Segura" no es nueva, es algo muy viejo; como la ampliación del Instituto "Vicente Medina", que, como mínimo, tiene dos años. Recuerda que en la inauguración del Curso 2004-2005, el Sr. Valcárcel, el Sr. Fernández Reina, el Sr. Alcalde y el Sr. Medina Precioso ya anunciaron la ampliación del Instituto y la construcción del nuevo colegio "Río Segura".

Si todas las actuaciones previstas son para este año, pregunta: ¿Qué se ha hecho el resto del tiempo? Confiesa que está de acuerdo con todo ello, pero no con algunas deficiencias, a saber: en el Ayuntamiento, en la mesa del concejal en materia de educación, hay informes del Programa de Riesgos Laborales que se encarga a los colegios de las actuaciones que se han de realizar en ellos, por lo que pregunta si se han llevado a cabo esas actuaciones, obligatorias por ley.

También comenta que hay colegios con más de 25 años (colegio "José Alcolea Lacal") y otros de cuya edad ni habla (colegio "Miguel Medina") en los que no se ha renovado el mobiliario ni el material didáctico, donde hay puertas y ventanas de aluminio que no encajan, vallas que se caen... Tiene entendido, además, que el Inspector de Educación, en más de una ocasión, en algún colegio que otro, ha dicho que el mobiliario no es el adecuado; también, que a los niños se les pide un paquete de 500 folios, e incluso, que lleven rollos de papel higiénico.

Por tanto, en su opinión, la situación idílica de que en estos años el equipo de gobierno ha hecho un montón de cosas en este pueblo, la aplaude, pero...

La ratio, dice, es también otro problema: existe un alto índice en colegios como el "Río Segura" y el "Miguel Medina"; en cuanto a la asistencia, hay gente del centro del pueblo que tiene que llevar los niños al colegio "Alcolea Lacal", antes había un autobús...

Comenta que hace unos días una concejala, de la que no recuerda su nombre porque dice que se lo han contado, decía que estaban locos cuando hablaban de un colegio privado, que no entendían ni sabían lo que decían. Pues bien, afirma que la petición está hecha en la Consejería para la zona de Archena-Villanueva.

Sigue diciendo que el edificio de los colegios no sólo hay que crearlo, sino también mantenerlo, y a la vista está que algunos no están "bien mantenidos".

Insiste en que en esta legislatura no se ha hecho prácticamente nada, o muy poco, en materia de educación en Archena y que ésta es bastante mejorable, por no decir que es un pequeño desastre. Informa que el 18 de enero el Grupo Socialista presentó una Moción, que el Grupo Popular no ha considerado conveniente traer a Pleno ni debatir en Comisión; una Moción que ofrece soluciones e, incluso, acompaña un plano de lo que se podría hacer en el terreno que se pretende ceder a una persona privada para que haga un colegio y deje entrar en él a quién quiera; y aún quedarían dos mil y pico metros, porque entienden que el colegio podría abarcar unos ocho mil.

Apunta que no hay plazas nuevas en lo que el equipo de gobierno propone y Archena necesita plazas nuevas, simplemente se mueven las piezas sobre el tablero como si de una partida de ajedrez se tratara: *"los del Miguel Medina me los llevo al Vicente Medina y los del Río los pongo en otro nuevo colegio"*; se mejora, pero no hay ni una plaza nueva.

Para terminar, denuncia que hay colegios insalubres como el "Río Segura" y terciaristas como el "Miguel Medina", que tiene mucho tiempo y al que se le ha prestado poca atención, estrecho y con aulas con techo de Uralita; que en el resto de colegios hay muchos problemas en las instalaciones; que falta la otra mitad del Instituto "Vicente Medina", que tiene entendido se prometió hace dos años; que en el I.E.S. "Pedro Guillén" hay pendiente la construcción de seis aulas y el equipo de gobierno no dice nada; que la Escuela Infantil Municipal no puede atender su demanda, de ahí que se quiera ampliar, y es porque otro colegio ocupa algunas de sus aulas.

En definitiva, pese a que le parece muy bien que se quieran solucionar todos los problemas de la educación en Archena, considera que han tenido tiempo suficiente durante esta legislatura para hacerlo y no ahora todo de golpe, tal vez porque se acercan las elecciones.

Seguidamente, por el Grupo Izquierda Unida, interviene el **Sr. Martínez Gómez**, que insiste en que la Concejal de Personas Mayores no ha respondido a cosas concretas, que no son los secretos oficiales de ningún viejo, como es la relación de

personas que han sido ayudadas -que tendrán nombres y apellidos, sean españolas o ecuatorianas – o la cantidad con la que se les ayuda y el criterio que se sigue. Recuerda que no le ha preguntado quién valora.

Pero, en lugar de responder a todo ello, la Sra. Gómez Medina le detalla todas las cosas que hace su concejalía, que sobre el papel son muchas, pero la triste realidad, dice, y retomando el tema de su padre, es que su madre se muere en noviembre, que se hace la gestión el mismo mes y han tenido que pasar ocho o diez meses para que puedan ir a atender a su padre, media hora o cuarenta minutos, un día a la semana.

Y es muy triste, sigue diciendo, que tenga que morir uno de los viejos atendidos para poder atender al siguiente. Dirigiéndose a la concejal le dice que si ella está contenta con esa prestación -porque así se lo explicaron- entiende que no es para estar contentos.

Y en cuanto al tema de su perro, explica que no es por su perro, sino porque existe una ordenanza de ruidos que debería cumplirse; del mismo modo que está prohibido tocar el claxon y se va a prohibir de aquí en adelante.

Considera inadmisibile que haya una ley del embudo y que en la C/ Francisco Caravaca tocan el claxon durante tres horas, no siendo Jefe de la Policía el actual jefe, que de haberlo sido tal vez no se hubiera consentido, recriminando el Sr. Alcalde a un policía el que tomara nota de quienes estaban haciendo el gamberro.

Y entrando de lleno en el tema de los colegios, asegura que en estos once años de gobierno, que no son diez, tal y como ha dicho el portavoz socialista, el equipo de gobierno ha hecho muy poquito por la educación. Porque nuevo sólo se ha hecho el Instituto "Vicente Medina", cuya ampliación está incompleta; unas aulas del Instituto "Pedro Guillén", también incompletas, porque faltan seis aulas para los ciclos formativos; y todo lo que dicen que van a hacer no es más que la reposición de lo viejo por lo nuevo: el nuevo colegio "Río Segura" no es un nuevo colegio, será cerrar el viejo, en línea de avenidas y en condiciones deprimentes (falta de espacio, de patio, de aulas, de biblioteca...) para hacer uno nuevo, que mucha falta hace.

Y si se llega a hacer lo que dicen que van a hacer, pasar el colegio "Miguel Medina" al Instituto "Vicente Medina", cuando se rehabilite, y ampliar el nuevo instituto, también será sustitución.

Según sus datos y en opinión de Izquierda Unida, hace falta un nuevo colegio público, al lado de la sustitución del colegio "Río Segura" y de la rehabilitación del Instituto viejo "Vicente Medina" para trasladar el colegio "Miguel Medina".

Reconoce que le sorprendió la confusión mental preocupante que hubo en la Comisión Informativa sobre "colegio concertado" y "colegio público", porque presume que no son analfabetos, y la considera inaceptable. Es sabido que un colegio concertado es un colegio privado, independientemente de que cueste o no cueste y seleccione o no seleccione.

Y añade que lo consideraría un agravio muy fuerte y un mal precedente. Y si para hacer una residencia de ancianos privada los dueños tuvieron que comprar unos solares, al precio que pudieron, sería impresentable que a un señor que quiere montar un colegio privado se le regalen los terrenos. Dice que estamos en una sociedad de libre mercado y lo lógico es que la gente que quiera montar un negocio, empiece el negocio de principio a fin, y es su deseo que le vaya bien.

Anuncia que apoyará la Moción del Grupo Socialista, que plantea que se le cedan los terrenos a la Consejería para la construcción de un colegio que es necesario. Comenta que con los datos que tiene hay un exceso de ratio en todos los colegios, menos en el de "Ntra. Sra. de la Fuensanta", que justifica que se cree un nuevo colegio de una línea: hay 134 niños de primaria y 63 de infantil que ya justificarían la construcción de ese colegio público en la zona de La Morra. Y también entiende que había que prever la posible ampliación, en la zona del Pago del Barranco, para el colegio "Emilio Candel" o para otro nuevo colegio.

Continúa diciendo que no tiene inconveniente en apoyar la construcción del nuevo colegio "Río Segura", la ampliación del Instituto "Vicente Medina", el traslado al viejo instituto del colegio "Miguel Medina", una vez que se rehabilite, y la ampliación o nueva construcción de la Escuela Infantil, en la que faltan cuatro aulas de infantil: dos para niños menores de un año, una para niños de un año y otra para niños de dos años, cuando no dos, dice.

Asimismo, es consciente de que es mucha la lista de espera, muchos los padres que se quedan sin plaza en la Escuela Infantil, de modo que no se pueden tocar campanas porque es mucho lo que queda por hacer; y su propuesta es añadir a lo que propone el Partido Popular la cesión de los terrenos de La Morra a la Consejería, para que se haga un colegio público en esa zona.

Por su parte, la **Sra. Fernández López**, puntualiza que en la Moción se dice que se han hecho importantes mejoras educativas, pero no todas; siempre habrá necesidades y cosas por hacer, en materia de educación.

Es falso, continúa diciendo, que no se ha hecho nada en estos últimos años en relación a las necesidades educativas de los centros de Archena, y sirva como ejemplo: el arreglo de tejados en los dos edificios del colegio "Alcolea Lacal" y en los colegios "Fuensanta" y "Emilio Candel"; calefacción en los colegios "Miguel Medina", "Fuensanta", "Alcolea Lacal", "Río Segura" y en el Instituto "Vicente Medina"; un nuevo colegio "Fuensanta" y un nuevo instituto "Vicente Medina"; la ampliación del Instituto "Pedro Guillén"; la rehabilitación de la fachada del colegio "Alcolea Lacal"; la ampliación de las plazas de la Escuela Infantil Municipal de tres aulas a siete y de cuatro a once profesionales; escolarización de los niños de tres años no escolarizados; y otras muchas más.

Aclara que no es cierto tampoco que se estén esperando a hacerlo todo en el último momento. Explica que una legislatura tiene cuatro años y no se puede decir que en ellos no se ha hecho nada, de hecho, ésta se inició con la inauguración de la ampliación del Instituto "Pedro Guillén". Cree que son cuatro los años que hay para cumplir lo prometido y ya se verá.

Insiste en que no sólo ellos van a cumplir algunas de las cosas que prometieron, unas ya se han hecho, otras se van a hacer de aquí al final de la legislatura; también el Gobierno nacional prometió en su programa electoral un ordenador por cada dos alumnos, que al día de la fecha no es una realidad; como tampoco lo es el que los centros docentes estarían abiertos siete días a la semana, doce horas al día, once meses al año; tampoco la creación de un fondo estatal, no de la comunidad, para que todo el alumnado de educación primaria y de la ESO. tuviera libros gratuitos.

Y se pregunta si debemos entender que son cosas incumplidas por el PSOE, porque ella piensa que no, que hay por delante cuatro años para cumplir lo prometido, así como el equipo de gobierno municipal tiene también cuatro años, y es que hay cosas que hacen antes y otras después. Sugiere que se mida con el mismo rasero al Gobierno nacional y al municipal, a quién se le pedirá explicación al final de la legislatura, cuando pasen estos cuatro años y se vea si hay ordenadores para cada dos alumnos, si los centros docentes están abiertos, y un largo etcétera.

En cuanto a que se ha hecho una petición para un colegio privado, asegura que no es cierto. Sí lo es, en cambio, que se han puesto manos a la obra por si pudiera venir un colegio concertado a Archena. Y si así fuera, dice, bienvenido sea, pues esa es la postura del Partido Popular al respecto.

Afirma que también se dice que no se van a hacer inversiones en materia de educación. Informa de que en los presupuestos del 2006 hay más de cien mil euros sólo para obras de mejora en los colegios, además de dieciocho mil euros en becas, una partida para dotar a las bibliotecas de libros, un millón novecientos mil euros para la construcción del nuevo colegio "Río Segura", seis mil euros para el Consejo Escolar Municipal, y otras tantas partidas más.

Y concluye diciendo que sí se está invirtiendo, que es una legislatura en la que se van a hacer importantes cosas en temas de educación, aunque algunas ya se han hecho, y que hay cuatro años por delante que al final darán la razón a quién la tenga.

Insiste el **Sr. López Juárez** en que todo lo que se haga es poco. Aplauda lo que se ha hecho, pero es insuficiente. Añade que se trata de propuestas viejas que deberían estar hechas y las necesidades cubiertas, promesas que se han ido aplazando e incumpliendo, porque algunas tienen más de seis años y se prometieron públicamente por el Presidente y el Consejero.

Dice que esta historia es el reflejo de la concepción que el Partido Popular tiene de la escuela pública. Recuerda, tal y como ha detallado antes, que falta mantenimiento en muchos colegios, porque muchas son las deficiencias; de construcciones nuevas que aporten nuevas plazas no hay ninguna.

En su opinión, la enseñanza pública y de calidad debería estar garantizada y cubierta; y cuando ésta esté cubierta y todo garantizado, que venga un señor o siete a poner cuantos colegios quieran, que serán bienvenidos. Lo aplaudirá, sigue diciendo, pero primero se ha de cubrir lo que es público, que es de todos, y lo privado, de nadie.

Cree que estas acciones, la dejadez en algunos colegios, propician el que alguien vea una oportunidad de un negocio dónde no debiera haberla, oportunidad que se justifica en que lo público no está suficientemente atendido, porque un señor no pone un negocio si no va a ganar dinero.

Y está de acuerdo con D. Antonio Martínez cuando hablaba del Centro de Personas Mayores, dice, porque si se trata de un servicio público, ¿por qué unas personas deben rascarse el bolsillo para comprar un solar y otras no? Además, decir que un colegio privado viene a Archena porque da prestigio y nivel, en su opinión, es de risa. Sugiere que se pregunte a las personas que se quedan en la calle qué nivel da. Asegura que alguno de los concejales presentes lo ha dicho.

Defiende que la enseñanza, tal y como la entiende él y la mayoría de gente, sólo puede ser de dos tipos: pública o privada, y la privada se concerta; pero un colegio, por ley, no puede nacer ya concertado. Y es más, continúa, no se han puesto manos a la obra, sino pies. Le parece feo que un concejal de este Ayuntamiento vaya pidiendo a las personas de esa unidad de actuación, hay que dejar que el señor que quiera hacer un colegio lo busque.

Y termina diciendo que le parece triste que se estén debatiendo estas historias - si se mide o no con el mismo rasero- cuando deberían estar superadas y la educación es una asignatura pendiente.

Pone fin a este segundo turno de intervenciones el **Sr. Martínez Gómez**, que entiende que la Sra. Fernández López debería haber defendido la anterior Moción, que era de política general, y ahora le tocaría hablar a la nueva Concejal de Educación, la Sra. Gómez Medina.

Dirigiéndose a ambas, les dice que la legislatura no son cuatro años, que queda sólo un año para ampliar el Instituto "Vicente Medina", para construir el nuevo colegio

"Río Segura", para trasladar el colegio "Miguel Medina" al viejo instituto, previamente rehabilitado, y para ampliar la Escuela Infantil Municipal; y él no se lo cree.

Quiere ir más allá, piensa que hay que hacer una nueva Escuela Infantil Municipal, con seis aulas, que podría ubicarse en el Pago Barranco por que estuviera en otro punto periférico; cree que hacer un nuevo colegio público, no concertado, en los terrenos que hay en La Morra para ese fin; y apunta que si no se han dejado terrenos para ampliar el colegio "Emilio Candel", que dice hará falta, tal vez se esté a tiempo de prever terrenos allí e intentar permutarlos llegando a un entendimiento con los vecinos titulares de esos solares, por terrenos municipales en otra zona, porque a la vuelta de cinco, ocho o diez años es posible que haga falta ampliar ese colegio.

En su opinión, no es momento de discutir las bondades del colegio concertado, insiste en que es partidario de los colegios públicos y le parece bien que quien quiera montar una confitería o un colegio privado o una residencia privada lo haga, pero con sus dineros y con sus terrenos. Mientras haya terrenos públicos que poner a disposición de la Consejería no cree que proceda ni hablar siquiera de las bondades de lo público ni de lo concertado.

E invita, por último, a fundir todo esto para que se haga este año con la propuesta del PSOE de ceder los terrenos de La Morra a la Consejería de Educación y con su propuesta de una nueva Escuela Infantil con seis aulas y la previsión de terrenos anexos al colegio "Emilio Candel", si se llega a tiempo.

Interviene, por tercera y última vez, la **Sra. Fernández López**, que, en relación a las afirmaciones del Sr. Martínez Gómez de que "quieren vender las bondades", aclara que quiere vender las bondades de todo aquello que vaya a beneficiar al pueblo de Archena.

En cuanto a las manifestaciones del Sr. López Juárez, en la Moción anterior, de que en ellas el Partido Popular *"mete el dedico en el ojo y luego pide ayuda"*, dice que precisamente en ésta no se menciona al Partido Socialista y simplemente se pide el apoyo y la aprobación de las gestiones que se quieren hacer en materia de educación, para que las cosas se hagan por consenso.

Y deja claro cual es la postura del Partido Popular respecto al colegio concertado: un colegio concertado es un colegio sustentado con fondos públicos, gratuito para los alumnos, que no pagan absolutamente nada; sin discriminación y con una serie de ventajas para el Ayuntamiento, que no tendría que pagar ni a un conserje ni a una limpiadora, ni gastos de mantenimiento. Y con esto no quiere decir que se vaya a hacer un colegio concertado, sólo define lo que es un colegio concertado y cuál es la postura del Partido Popular, que tiene los terrenos disponibles por si existiera tal posibilidad; es más, añade, los terrenos no se regalan, se cede su uso.

Con respecto a que las actuaciones en materia de educación no son nuevas, cree que, sean nuevas o sean viejas, lo importantes es que se van a realizar antes del final de la legislatura. Informa de que el proyecto de ampliación de la Escuela Infantil está hecho y en breve saldrá la obra a contratación, así como del Instituto "Vicente Medina" y del nuevo colegio

Actuaciones todas ellas, continúa diciendo, que serán una realidad tan pronto se inicien las obras y que dejaran, como tantas otras veces, al Partido Socialista en ridículo. Recuerda que la oposición decía que no se iba a hacer el puente de Los Mazos, y está hecho; que no se iban a construir viviendas sociales, y ahí están; que el nuevo instituto era una locura y una barbaridad, y también se ha hecho; así como un centro de salud y otras tantas cosas más.

Comenta que en el último boletín socialista se decía lo siguiente: "Colegio privado en la Morra. El PP vuelve a mentir ya que unos días antes de Navidad, en Cartagena, el Sr. Alcalde, Diputado regional, debatió los presupuestos para el 2006 para la Comunidad en Murcia. En los presupuestos no aparece ni un euro para el colegio del Río, sólo aparecen 1.900.000 €, que es lo que se va invertir por parte de la Comunidad Autónoma en Archena para construir el nuevo colegio "Río Segura". Pues bien, en su opinión, hay que pensar un poco más en lo que se escribe.

Se ha dicho también que el Partido Socialista apuesta por la educación pública, pues bien, la Moción del Grupo Popular defiende la educación pública, porque todas las actuaciones que se detallan son para centros públicos, ninguna en el ámbito privado. Es más, anuncia que en materia de educación también se contempla la rehabilitación del patio del colegio "Emilio Candel" y de las pistas polideportivas del colegio "Micaela Sanz".

No entiende por qué se oponen a la construcción de un nuevo colegio concertado en Archena que no supondría ningún gasto para el Ayuntamiento, donde los alumnos irían totalmente gratis. Piensa que se debe a que "por norma" se oponen a todo lo que suponga un beneficio para Archena y que sea iniciativa del Partido Popular, que hacen una política basada en la hipocresía y en el engaño mientras su partido seguirá apostando por el desarrollo de este pueblo, en materia de educación o en cualquier otra, aunque sea sin contar con el apoyo de la oposición.

Y para terminar, recuerda al Sr. López Juárez que fue D. Felipe González el que en 1985 creó los colegios concertados, que el Sr. Zapatero ha aumentado muy significativamente la dotación para temas de concierto educativo y que son muchos los municipios gobernados por el Partido Socialista donde se han hecho colegios concertados.

**La Presidencia**, obligada por las alusiones del Sr. Martínez Gómez, interviene para decir que es absolutamente falso y una mentira que él llamara la atención a ningún policía local porque tomase nombres en la calle Francisco Caravaca.

Comenta que ordenó al Sargento de la Policía Local que informara a la Guardia Civil de que podía haber una concentración por la noche, que es la encargada de velar por la seguridad ciudadana, por ley. La Policía Local, explica, tiene competencias de ayuda a la Guardia Civil, y cuando ésta pidió ayuda, la obtuvo y los nombres anotados por ese policía local fueron denunciados.

El **Sr. Martínez Gómez**, alegando que también ha sido aludido cuando se ha dicho que amenazó a un funcionario, pide a la Presidencia que le conceda la palabra, a lo que ésta se niega. En consecuencia manifiesta que quiere que conste en acta su protesta más enérgica: que se le niega, una vez más, su intervención por alusiones, y el precedente es que el Sr. Alcalde se siente aludido y responde, y él se siente aludido y no puede responder.

Se somete a votación, en primer lugar, la Moción del Grupo Socialista, que se rechaza al votar a favor los Grupos Socialista (4) e Izquierda Unida (1), ninguna abstención, y el voto en contra el Grupo Popular (9).

A continuación, se somete a votación la Propuesta de Izquierda Unida, que también se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo Izquierda Unida (1).

Sometida a votación, la Moción del Grupo Popular, la misma es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y los votos en contra del Grupo Socialista (4) y del Grupo Izquierda Unida (1).

6.- **APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN. SS. EN LA CAPELLANÍA III FASE.**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Calificadora de Actividades de 3 de marzo de 2006.

La Presidencia concede la palabra al Concejal de Urbanismo **D. Francisco J. Fernández Reina**, que presenta para su aprobación inicial la modificación puntual de la ampliación del Polígono Industrial de La Capellanía III Fase, que servirá para disponer de terrenos ya calificados como "suelo industrial", con vista a futuras inversiones y a las expectativas que éste ha levantado en sus fases anteriores.

Interviene, por el Grupo Socialista, **D. Joaquín C. López Guardiola**, que se muestra de acuerdo en que se tome terreno de especial protección agrícola para reserva de suelo industrial. Solamente pregunta de cuántos metros se está hablando.

Por el Grupo Izquierda Unida, hace uso de la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, que lamenta tener que empezar con el tema de sus amenazas a un funcionario, tal y como ha dicho la portavoz popular, que, a su entender, se ha pegado un buen patinazo.

Reconoce que no le parece mal que el funcionario dijera por escrito lo que considerara oportuno y le invita, junto al Sr. Alcalde, a emprender las acciones pertinentes. Ahora bien, sigue diciendo, se encuentra días después con que se le abrió un expediente disciplinario porque faltaba a su trabajo, lo que le hace pensar que, tal vez, sea el Sr. Alcalde el que utilice su poder para coaccionar a los funcionarios.

Recuerda que ya informó en Pleno, y no tiene intención de volver a repetir, la conversación que mantuvo con el funcionario, por lo que le da igual si se sintió amenazado, ya que éste le manifestó que lo comprendía después de su escrito pidiéndole disculpas. Sin embargo, en su opinión, es el Partido Popular el que patina cuando dice que ha amenazado a un funcionario, porque quien amenazó diciendo que iba a abrir un expediente -y que puede explicar por qué hizo los informes que hizo- fue el Sr. Alcalde.

Es más, añada que han pedido explicaciones y quieren saber las faltas de los funcionarios, entre ellos, el afectado, para ver en qué se fundamentó esa apertura de expediente, si se ha cerrado o sigue abierto; explicaciones que debería dar el equipo de gobierno si tuviera un poquito de vergüenza torera, que asegura que no tiene.

Remitiéndose al asunto a tratar, que califica como una de las tantas tomaduras de pelo a las que el Sr. Fernández Reina acostumbra, dice que se lleva a la Comisión Informativa de 3 de marzo, fuera del orden del día. Explica que esa Comisión era extraordinaria por la convocatoria, la hora y los asuntos a tratar, y este asunto, en concreto, súper extraordinario. Y pregunta al Sr. Secretario si se puede incluir en la Comisión Informativa algo no incluido en el orden del día, sin que se vote.

Entiende que se trata de una barbaridad de las muchas que, permanentemente, los dirigentes populares hacen, utilizando la ley del embudo, porque no se justifica la urgencia y, si existe, que se incluya en el orden del día.

Se reafirma en que esto es inadmisibile, alegando que no se ha tenido en cuenta el vial de circunvalación que va a empalmar con la Autovía de Andalucía y la del Noroeste.

No le parece mal que se programe suelo industrial, continúa explicando, pero quizá antes de hacerlo habría que prever las infraestructuras mínimas -como es el servicio eléctrico- porque tiene entendido que hay generadores eléctricos para que las empresas puedan funcionar, que paga el Ayuntamiento, así como el gasoil para generar la corriente. Pregunta qué previsión y qué plan urbanístico hicieron con la I Fase, que no tiene dotación eléctrica suficiente, no siendo culpa de la torre, ni del Alcalde de Molina ni de la Plataforma.; y también, por qué no hay generadores, línea o electricidad suficientes para el Polígono Industrial.

Pide tranquilidad en la presentación de las cosas, que se hagan con criterio y siguiendo el Reglamento.

Para terminar, y volviendo al tema de siempre, comenta que ofrece su apoyo en materia de educación y le responden con que "si amenaza y dice cosas incoherentes"; pues bien, reconoce que le dan ganas de votar en contra. Insiste en que esto no es serio y que alguien debería haber dimitido hace ya mucho tiempo, para dedicarse a montar colegios privados.

De nuevo, toma la palabra el **Sr. Fernández Reina**, quien aclara que el funcionamiento del Polígono no es su responsabilidad y acusa al Sr. Martínez Gómez de sacar de quicio las situaciones para provocar.

Asegura que los que están aquí lo están por el progreso de Archena y, pese a las diferencias, lo que interesa es su desarrollo, que justifica el que todos estén ahí, aunque son conscientes que con el portavoz de Izquierda Unida no cuentan.

Vuelve a explicar que se trata, únicamente, de hacer una reserva de suelo industrial, porque al hacerse el Polígono las previsiones afortunadamente se quedaron cortas -algo de lo que se congratulan- ya que significa que el pueblo se está desarrollando y está generando empleo.

El **Sr. Gómez Guardiola**, por su parte, reitera lo que ha dicho antes.

A continuación, interviene el **Sr. Martínez Gómez**, que dice sentirse alucinado de que el Primer Teniente de Alcalde, Concejal de Urbanismo muchos más años de los que se merece, diga que no tiene nada que ver con el asunto del suministro eléctrico en el Polígono Industrial. Pregunta quién es el culpable, si el Conserje del Ayuntamiento, el Jefe de Policía actual o el anterior, el Sr. Guillamón, que fue concejal, o, tal vez, Pepe "el tonto", por nombrar alguien del pueblo que no tiene nada que ver con esta Corporación.

Explica que ha dicho "no" a lo que tenía que decir "no" y "sí" a lo que tenía que decir "sí", sintiéndose "más coherente" que otros cuando se negaba a lo de La Morra, porque se colmataba y se daban 69 viviendas cuando a la manzana correspondían 20,

y otros, en cambio, lo apoyaban para posteriormente negarse porque ya estaba colmatado, en el caso de una vivienda. Y es ahora el más coherente, continúa diciendo, cuando pregunta si está el informe del Jefe de la Oficina Técnica, el Sr. Arquitecto, porque así lo dice el ROF. Cree que el modelo a seguir es el informe suscrito por el Sr. Pérez Abad en el tema de la torre, con el visto bueno del Sr. Arquitecto. Y mientras no sea así, anuncia que sus votos en Comisión no van a ser favorables.

Insiste en que es coherente y reconoce haber votado en contra por rebote, por las pocas luces que ha tenido el portavoz al meterse con él cuando pensaba apoyar la Moción. Recrimina al Grupo Socialista que vote a favor de "casi todo" en Comisión de Urbanismo, de muchas cuestiones que anuncia irán al Juzgado, y cree que debería medir mejor lo que vota, porque no quiere pensar que exista un pacto con el Partido Popular para apoyarlo en todo lo que a urbanismo se refiere. Y si lo hay, dice textualmente, "allá vosotros".

No es de recibo, sigue diciendo, presentar las cosas como lo hace el Concejal de Urbanismo, que ni siquiera el único representante socialista que había en Comisión había visto el tema y votó a favor a ciegas, lo cual le parece una irresponsabilidad; como lo es, también, presentar las cosas fuera del orden del día: llega uno, ve lo que va a Comisión y, cuando se celebra, siempre hay algo que ha informado el Arquitecto inmediatamente después de conocer los asuntos. Exige que igual que se rectificó el orden del día, diferenciando entre "licencias de obra menor" y "licencias de obra mayor", se especifiquen los expedientes; porque lo normal es que se convoque la Comisión y, al momento de convocar, los informes estén hechos y los temas cerrados.

Pero el equipo de gobierno funciona como le viene en gana, funciona mal, dice, y si quiere seguir haciéndolo, él siempre se opondrá aunque se entienda como que quiere obstaculizar el desarrollo del pueblo. Cree que "funcionar mal" da pie a que las cosas se líen de mala manera, y la ausencia de un informe bien hecho en su debido momento puede dar lugar luego a la apertura de un expediente a un señor para que haga el informe conforme interesa, matizando que esto último es una posibilidad.

Por último, exige al equipo de gobierno que vaya asumiendo sus responsabilidades y le invita a que haga las cosas bien, anunciando que él votará lo que tenga que votar.

El **Sr. Fernández Reina** acusa al Sr. Martínez Gómez de mentir y no entiende qué interés puede tener en que el Grupo Socialista se oponga a la ampliación del Polígono, provocando incluso a su portavoz en la Comisión al acusarle de votar a favor porque sí, así sin más, cuando realmente fue el Sr. Gómez Guardiola quien casi explicó el tema, adelantándose en el trámite.

Evidentemente, dice, las cuestiones formales tienen su importancia, pero la postura del concejal de Izquierda Unida de amenazar cada vez que sale un tema urbanístico con ir al Juzgado le tiene un poco hartado. Insiste en que no tiene nada que ocultar y su conciencia está muy tranquila, por lo que si éste cree que debe ir al Juzgado, que vaya.

También quiere aclarar que él nunca ha dicho que el Sr. Martínez Gómez diga sandeces, sí ha dicho que puede mentir o equivocarse.

En cuanto al tema del suministro eléctrico del Polígono industrial, informa que es el Sr. Guillamón quien lleva el tema, independientemente de que en cuestiones urbanísticas de planeamiento sea competencia suya la modificación del suelo. Reconoce que podría explicar la cuestión, pero prefiere atenerse a sus competencias y sugiere al Sr. Martínez Gómez que en el próximo pleno, en el turno de ruegos y preguntas, plantee esta cuestión.

La Presidencia otorga la palabra al **Sr. Gómez Guardiola**, quien, en relación a las alusiones del Sr. Martínez Gómez, afirma que él nunca vota a ciegas. Admite que se puede equivocar, pero, en este caso concreto, había visto el proyecto, pidió al Sr. Arquitecto que le explicara detalladamente de qué se trataba y cómo iba, y lo tenía claro. Es más, añade que el Grupo Socialista va a apoyar todo lo que vea bien, aunque venga del Partido Popular, con el que podrá discrepar, lo que no impide que si luego tiene que ir a tomarse una cerveza con ellos, lo haga, porque son sus compañeros.

Resumiendo, quiere que quede claro que la forma de ver las cosas puede diferir de cómo las ve el Grupo Izquierda Unida, cuya postura respeta independientemente de que le guste más o menos, pero asegura que su grupo vota en conciencia y con responsabilidad, nunca "a ciegas".

La Presidencia concede la palabra, por alusiones, al **Sr. Martínez Gómez**, que manifiesta que se siente ofendido porque el Sr. Reina ha dicho que "miente". Aclara que él no miente y que sus comentarios de que éste se dedicaba a colegios privados vienen porque alguien le dijo que iba pidiendo la firma de los vecinos con ese propósito.

El **Sr. Fernández Reina** comenta que el señor que hizo ese comentario es D. Francisco Alcolea Atenza, presente en la sala, que no puede decir que hubo tapujos ni que se ocultó información cuando fue a verlo para promover la cesión de determinados terrenos, al que dio explicaciones más que suficientes del tema en cuestión, al igual que al resto de vecinos. Será discutible la finalidad, sigue diciendo, pero el Sr. Alcolea Atenza puede decir públicamente qué fue lo que le dijo, en qué condiciones y el sentido de una conversación privada que, ante todo, respeta.

Pide la palabra el **Sr. Alcolea Atenza**, que confirma que existió esa conversación privada y que él anunció que no iba a firmar la cesión de esos terrenos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** pone fin a este cruce de acusaciones diciéndole al Sr. Martínez Gómez que cuando no hay argumentos -y éste no los tiene, porque es la negación de la política para este pueblo, oponiéndose incluso a una vivienda unifamiliar- se pierden muchísimas cosas: tacha de irresponsable al que vota lo que él cree que no se debe votar, acusa al Sr. Arquitecto Municipal de hacer un informe por coacción, acusa a los Técnicos Municipales de hacer los informes que interesan al Partido Popular y llega a hablar de "vergüenza torera" para ver si se pierden los nervios.

Le explica que la vergüenza es como el valor en la mili, que se le supone a todo el mundo, incluso a él. Le pide que defienda sus cuestiones y deje de meterse con los demás.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (9) y del Grupo Socialista (4), ninguna abstención, y el voto en contra del Grupo Izquierda Unida (1), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 8 de las NN. SS. en "La Capellanía" III Fase y someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncios en el BORM y en dos de los diarios de mayor difusión regional, para la presentación de alegaciones.

**SEGUNDO.-** Solicitar informe a los organismos afectados y a la Dirección General competente en materia de urbanismo, el cual será vinculante en materia de legalidad y naturaleza de la modificación, y que deberá otorgarse en el plazo de dos meses.

\*\*\*\*\*

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 23:35 horas del día 7 de marzo, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha sido transcrita en 26 folios, del núm. 70 (reverso) al núm. 95 (anverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 017243245 al 017243270.

Archená, a 26 de marzo de 2007.

**EL SECRETARIO,**